

I  
LLAGILLARIA AMUS S.A.

Guayaquil, a 12 de Junio de 1.985.- U2464-85

Alejandro Muro Uscovich  
Cedula

Alto cargo público:

Conforme a lo establecido a través de la Oficina General Extraoficial de la Presidencia de la República, la Sociedad Llagillaria Amus, tiene la autorización de su Presidente, designada el día 12 de Junio de 1.985, para que el Presidente de la República designado por el Congreso o su sucesor, con la excepción que se indica en el artículo 25, literal d), de las Constituciones establecidas en la Constitución Política de Constitución, establecida entre la Nación Ecuatoriana y la Provincia de Guayaquil, con fecha 13 de Febrero de 1.985, e inscrita de fojas 20.511 a 20.556 con el número 4.183 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.189 del Repertorio, con fecha 29 de Mayo de 1.985.

A Ud., le corresponde ejercer la representación legal, oficial y extrajudicial de la Sociedad por el socio o sucesor que sea designado, con la excepción que se indica en el artículo 25, literal d), de las Constituciones establecidas en la Constitución Política de Constitución, establecida entre la Nación Ecuatoriana y la Provincia de Guayaquil, con fecha 13 de Febrero de 1.985, e inscrita de fojas 20.511 a 20.556 con el número 4.183 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.189 del Repertorio, con fecha 29 de Mayo de 1.985.

Hoy acuerdamente

Juan Vicente Cárdenas  
Presidente Ad-Hoc

ATTESTO el nombramiento  
Guayaquil, 13 de Junio de 1.985

Alejandro Muro Uscovich

CERTIFICO: que este Nombramiento fue inscrito hoy, a foja 23.705, número 4.950 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.239 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Distrito de Guayaquil



09/05/1734